

RESOLUCION No. 94.1.2.1. 2552

PABLO ORTIZ GARCIA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO  
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-94139 DE 23 SETIEMBRE DE 1994

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. 94.1.2.1.1153 de 27 de mayo de 1994, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "GESTION PUBLICIDAD GESPU C. LTDA.", con domicilio en Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31 Reformativa a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario General de la Institución de 13 de setiembre de 1994, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1990 a 1993;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante memorando No. IJ.DJDL.94.1134, de 29 de setiembre de 1994, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la resolución No. 94.1.2.1.1153 de 27 de mayo de 1994, en lo que corresponde a "GESTION PUBLICIDAD GESPU C. LTDA.", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 94.1.2.1.1153 de 27 de mayo de 1994, en lo que corresponde a "GESTION PUBLICIDAD GESPU C. LTDA.", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la mencionada compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA firmada en la  
Superintendencia de Compañías, en Quito, a

30 SET. 1994

PABLO ORTIZ GARCIA

ISA/ljp  
Exp. 50436